



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

Referencia: DESIGNA SUBSECRETARIO DE MUNICIPIOS-MARCELO BARRIOS

VISTO: La actuación electrónica N° E53-2024-2710-Ae, la Ley N° 3969-A de Ministerios, el Decreto N° 1861/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1861/2024 se dejó sin efecto la designación de la Dra. Sonia Gabriela Galarza, DNI N° 32.399.297, como Subsecretaría de Municipios de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dispuesta por Decreto N° 116/2023;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en la aludida Subsecretaría, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que en este orden de ideas, resulta pertinente la designación del señor Marcelo Andrés Barrios, DNI N° 27.471.846, quien reúne los requisitos de idoneidad y competencia para desempeñar el cargo;

Por ello;

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Artículo 1º: Desígnase, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento legal, en el cargo de Subsecretario de Municipios de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, al señor Marcelo Andrés Barrios, DNI N° 27.471.846, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.